

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12253 A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 7/18-B seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha siete de febrero de dos mil dieciocho auto de declaración de concurso de Galicia Mundo Recambio, S.L., con CIF B-70299441, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gutemberg, número 32, bloque B, polígono de la Grela, A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

Don Juan Castaño Picó, con domicilio profesional en calle Francisco Mariño, número 3, 3.º izquierda, de A Coruña, teléfono: 966 222 848, fax: 965 433 627, correo electrónico: juancastano@gestidem.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (Artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 21 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013568-1